



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12 AGO 2024

Res. CD-ECO N° 341-24

Expte. N° 6549/10

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 581/23, por medio de la cual se prorrogan las designaciones a Docentes temporarios del **Departamento de Contabilidad**, hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 1103 rola informa del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 1104/1109 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedras.

Que según informe de fs. 1110 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 1112 obra Despacho N° 308/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 07/24 de fecha 30/07/24.

Que el Cr. Rubén Alejandro DÍAZ, ocupaba un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Costos”, de Sede Salta, desde el 13 de julio de 2016, (CD-ECO N° 134/16 y DECECO N° 496/16).

Que por Res. CD-ECO N° 281/24 y DECECO N° 677/24 se designa al Cr. DÍAZ en un cargo REGULAR de idénticas características y de la misma asignatura, de Sede Salta, desde el 1° de agosto de 2024.

Que a fs. 1113/(v) la Docente Responsable de la Cátedra, informa sobre la improcedencia de la prórroga de designación temporaria del Cr. DÍAZ

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Contabilidad**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 341 - 20

Expte. N° 6549/10

Apellido y Nombre	D.N.I	Cargo – Dedicación	Asignatura
GALDEANO, Liliana Patricia.	20.232.181	Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	Contabilidad II, con extensión de funciones a Contabilidad III.
CARDOZO, Gabriela del Valle	36.347.303	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Semiexclusiva	Contabilidad II, con extensión de funciones a Contabilidad III
DÍAZ, Ramón Sergio	29.499.069	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Semiexclusiva	Contabilidad II, con extensión de funciones a Contabilidad III
CUEVAS, Karina	22.416.825	Jefe de Trabajos Prácticos.- Dedicación Simple	Seminario de Responsabilidad Social.
LANUZA, Eugenia	23.163.285	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple	Seminario de Responsabilidad Social
MAUGER MOISÉS, Viviana Mariel.	17.309.109	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Semiexclusiva	Contabilidad IV
MONNÉ, Freddy Omar	13.823.146	Jefe de Trabajos Prácticos.- Dedicación Semiexclusiva	Costos
VICCO MARTÍNEZ, Néstor Guillermo	25.411.017	Auxiliar Docente de 1° Cat.- Dedicación Semiexclusiva	Costos
DÍAZ, María Lourdes	31.194.248	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Semiexclusiva	Introducción a la Contabilidad con extensión a Contabilidad I

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes Responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa